RESOLUCIÓN Nº . 0 5 0 5 NEUQUÉN, 02 0 CT 2024

VISTO:

Que la Sra. Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento, Ing. Marcela Mariel Bruno, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 07 y hasta el día 10 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Planificación y Elaboración de Proyectos, mientras dure la ausencia de su titular;

Que mediante Decreto N° 0968/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024 se dejó a cargo de la Secretaria de Infraestructura y Planeamiento Urbano al Secretario de Gobierno y Coordinación desde el día 19 de septiembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Infraestructura	У
Mantenimiento al Señor Subsecretario de Planificación y Elaboraci	ón
de Proyectos, Ing. Pablo Vega, DNI N° 23.001.041, desde el día 07 de octubre de 20	24
y mientras dure la ausencia de su titular.	

<u>ARTÍCULO 2º</u>) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) HURTADO

Ting PABO J. Victorial Planificación y Subsecretario de Proyectos Elaboración de Proyectos MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN